

Guayaquil, Noviembre 13 del 2018

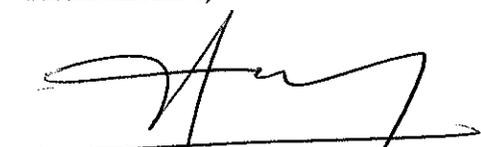
Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que conforme a lo resuelto en la Junta de Accionistas de la compañía Preduca celebrada el 02 de agosto del 2018, cedo y transfiero 10.550 acciones ordinarias y nominativas, de US \$ 0,04 cada una, que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD \$422 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


CEDENTE
FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS
C.I.0908580541

x 
CEDENTE-CONYUGE
TAMARIZ NAHON DIANAN
CI 0908887748


CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de \$35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de \$15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de \$19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de \$12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPOINT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de \$17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de \$48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US\$ 240,000.00, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificación	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman \$31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de \$0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de \$31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

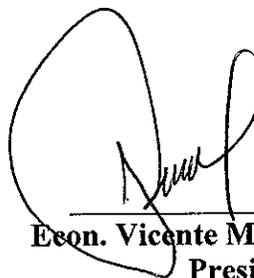
f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres; f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.



Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario



Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente

Guayaquil, Noviembre 20 del 2018

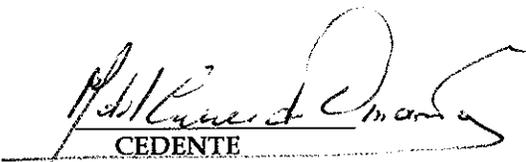
Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

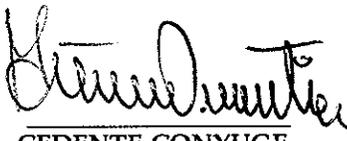
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que conforme a lo resuelto en la Junta de Accionistas de la compañía Preduca celebrada el 02 de agosto del 2018, cedo y transfiero 10.549 acciones ordinarias y nominativas, de US \$ 0,04 cada una, que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD \$421.96 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


CEDENTE
MALDONADO ESPINOZA MARIA DEL CARMEN
C.I.1703762342


CEDENTE-CONYUGE
ORRANTIA SANTOS ARTURO
CI 0902507805


CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170378234-2**

APellidos y Nombres
**MALDONADO ESPINOSA
MARIA DEL CARMEN**

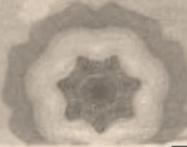
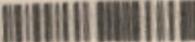
Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1954-10-26**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Casada**
**ARTURO JOSE
ORRANTIA SANTOS**



INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre **MALDONADO ENRIQUEZ JAIME ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre **ESPINOSA ROMAN XIMENA**

Lugar y Fecha de Expedición **GUAYAQUIL
2012-02-10**

Fecha de Expiración **2022-02-10**

Director General *[Signature]* Firmas del Censado *[Signature]*

000781000



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de \$35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de \$15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de \$19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de \$12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPOINT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de \$17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de \$48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US\$ 240,000.00, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificación	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman \$31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de \$0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de \$31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

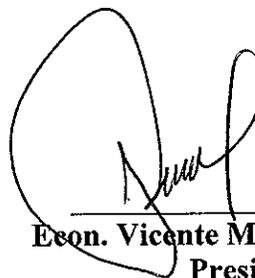
f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres; f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.



Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario



Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 090250780-5

CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORRANTIA SANTOS
ARTURO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
QUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1947-04-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DEL CARMEN
MALDONADO ESPINOSA**



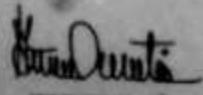
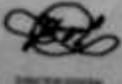
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORRANTIA WRIGHT TOMAS CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANTOS ERCILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUAYAQUIL
2014-03-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-05**



DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

Guayaquil, Noviembre 09 del 2018

Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

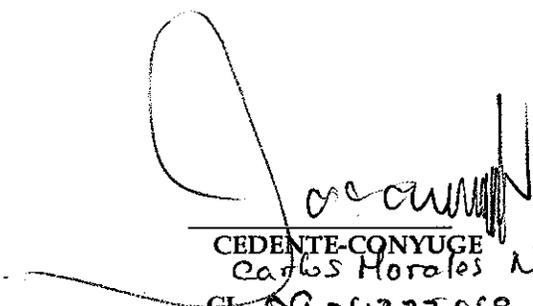
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que conforme a lo resuelto en la Junta de Accionistas de la compañía Preduca celebrada el 02 de agosto del 2018, cedo y transfiero 3023 acciones ordinarias y nominativas, de US \$ 0,04 cada una, que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD \$120.92 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


CEDENTE
GUEVARA GUEVARA ROXANA
C.I.0906133517


CEDENTE-CONYUGE
Carlos Morales Navas.
CI 0904375669


CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pag. 821 Acta

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día Dieciséis de marzo de mil novecientos dieciséis.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Lopez Roberto Morales Navas

nacido en Guayaquil el 4 de marzo de 1954 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 0904393865 domiciliado en Esta ciudad de anterior soltero hijo de Lopez Morales y de Morales Navas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Pazana Sabina Guevara

nacida en Guayaquil el 20 de febrero de 1958 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 0906133517 domiciliada en Esta ciudad de estado civil soltera hija de Albalan Guevara y de Olivia Guevara

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA 16 de marzo de 19

En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado JOHN S. GOVEA KURE

OBSERVACIONES:
El presente matrimonio se realiza a distancia por vía telefónica por la Oficina de Registro Civil de Guayaquil, Ecuador.

FIRMAS: Roberto Morales Navas Sabina Pazana Guevara

con fecha de de 19.....
se archiva de 19.....

1) Jefe de Oficina

La separación Mediante Sentencia dictada por el AB. JORGE LUZARRAGA HURTADO Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Guayaquil, con fecha 20 de Julio del 2012, declara: **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** del matrimonio de **CARLOS ROBERTO MORALES NAVAS** y **ROXANA SABINA GUEVARA** GUEVARA, sentencia que se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, Guayaquil, 18 de Diciembre del 2012. **DE** **COMPROMANTE** **DE** **TRANSACCION:** **BANCO DEL PACIFICO-REF. 5785910**, valor \$ 10.06, de fecha: 19-12-2012. **Acta No-24341-Guayaquil, 21 de Diciembre del 2012.-BOAA.**

Ab. [Firma]
Asesoría Jurídica
Delegado

Se declaró Juez **DELEGADO:** **CAPITULACIONES MATRIMONIALES, APELLACION Y MODIFICACION,** en Guayaquil, REPUBLICA DEL ECUADOR, a Septiembre 30 de 1991. Ante la Dra. Norma Plaza de García, Ab. y Notaria Decima Tercera de este Cantón, se Celebran las **CAPITULACIONES MATRIMONIALES, APELLACION Y MODIFICACION,** de los SRS. **CARLOS ROBERTO MORALES NAVAS,** y **ROXANA SABINA GUEVARA GUEVARA,** - Guayaquil, febrero 3 de 1995.

Jefatura Provincial de Registro Civil
Identificación y Cedulación de Guayas

[Firma]
Cecibel Patricia Gallego
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3
REGISTRO JURIDICA

- Copia Integra Nacimiento
- Copia Integra Matrimonio
- Copia Integra Defunción
- Certificado Biométrico

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación y Reducción, que reposa en el archivo Electrónico

Nacional
 Provincial
 Cantonal
 Área

Año:
 Mes:
 Día:

No. 0997
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Reducción

Juan Pablo...

17 JUL 2014

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de \$35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de \$15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de \$19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de \$12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPOINT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de \$17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de \$48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US\$ 240,000.00, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificación	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman \$31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de \$0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de \$31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

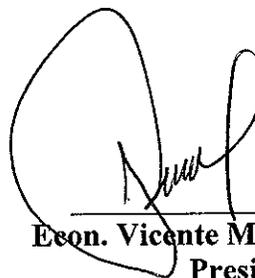
f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres; f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.



Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario



Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente

Guayaquil, Septiembre 05 de 2018

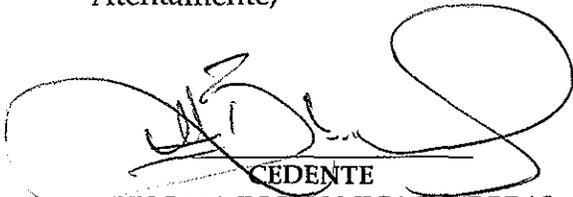
Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

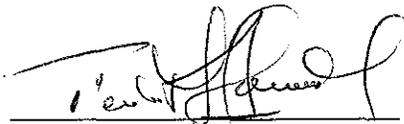
Por medio de la presente, comunico a ustedes que cedo y transfiero 6.670 acciones ordinarias y nominativas que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD \$266,80 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



CEDENTE
ASESORIA ECONOMICA INTEGRAL
ADVFINSERVICES
BARANDEARAN OYAGUE ALFREDO
CI. 0908894934



CESIONARIO
PREDUCA S.A.
FERNANDO SOLANO NUÑEZ
C.I. 0901499475

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N: **090888493-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARANDEARAN OYAQUE
ALFREDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** ESTUDIANTE **V3333V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARANDEARAN QUIROZ JORGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OYAQUE YCAZA ELISA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2010-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

043 JUNTA No. **043 - 353** **0908884934** CÉDULA

BARANDEARAN OYAQUE ALFREDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS **PROVINCIA** **QUAYAQUIL** **CANTÓN** **TARQUI** **PARROQUIA**

CIRCONSCRIPCIÓN: **ZONA: 1**




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ALICITA QUE ASISTE
 EFECTUANDO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Yrigoyen

2018-02-04

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de \$35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de \$15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de \$19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de \$12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPOINT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de \$17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de \$48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US\$ 240,000.00, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificación	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman \$31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de \$0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de \$31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

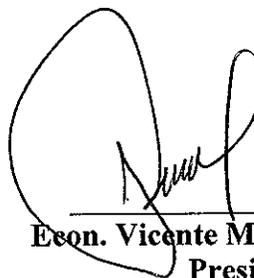
f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres; f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.



Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario



Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992255196001
RAZÓN SOCIAL: ASESORIA ECONOMICA INTEGRAL ADVFINSERVICES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ADVFINSERVICES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BARANDEARAN OYAGUE ALFREDO JAVIER
CONTADOR: GALINDO BAQUERIZO DILMA ITALIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/08/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/01/2010
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES AUXILIARES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 100 Interseccion: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 25 Oficina: 2507 Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042327892 Fax: 042524573 Celular: 0999771845 Email: albar2003@msn.com

DOMICILIO ESPECIAL

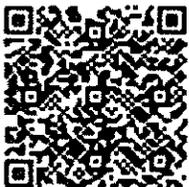
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000618729

Fecha: 28/04/2017 10:08:33 AM

Guayaquil, Octubre 26 del 2018

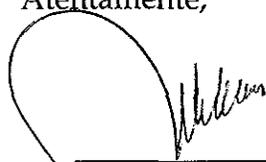
Señores
PREDUCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

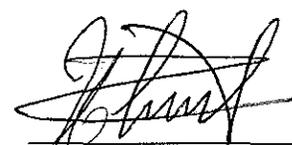
Por medio de la presente, comunico a ustedes que conforme a lo resuelto en la Junta de Accionistas de la compañía Preduca celebrada el 02 de agosto del 2018, cedo y transfiero 10.550 acciones ordinarias y nominativas, de US \$ 0,04 cada una, que poseo en el capital de la empresa Preduca, por el valor de USD \$422.00 a favor de la compañía Preduca S.A. con RUC 0990823359001.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firmo en unidad de acto con el cesionario, para que se sirvan registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

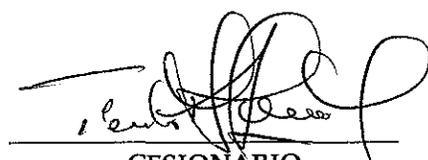
Atentamente,



CEDENTE
MORAN MONCAYO ZULLY
C.I. 0902474725



CEDENTE-CONYUGE
HECTOR CRESPO RICAURTE
CI 0900210717



CESIONARIO
PREDUCA S.A.
Rep.Legal. Fernando Solano N.
C.I. 0901499475

1 ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL:



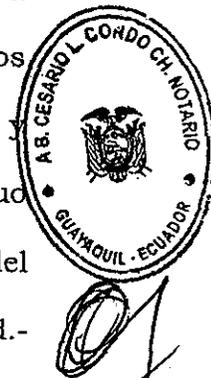
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

2014 FEB 11 10:14 AM
Folio 6
Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil catorce, a las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana; siendo éstos día y hora señalados para que tenga lugar la Audiencia de Conciliación dispuesta mediante la Diligencia del veinticuatro de Enero del año dos mil catorce, comparecen ante mí, **Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del cantón Guayaquil**, los cónyuges señores don HECTOR GILBERTO CRESPO RICAURTE, y doña ZULLY RUTH MORAN MONCAYO DE CRESPO, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de profesiones Contador, e Ingeniera Comercial, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 090021071-7, y 090247472-5, en su orden, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio, en compañía de su Abogado Patrocinante Jorge Neira Menéndez, con matrícula profesional número: cero nueve- mil novecientos setenta y siete- tres, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por encontrarse dentro del día y hora señalados para la Audiencia de Conciliación, la doy por instalada, concediendo la palabra a los comparecientes quienes dicen: Nos ratificamos en los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en nuestro petitorio ante usted, Señor Notario, y manifestamos de **CONSUNO** y **VIVA VOZ** nuestro expreso deseo de disolver la sociedad de gananciales existente por el hecho del matrimonio, por lo que solicitamos acepte nuestra petición y en su resolución disponga que la misma sea anotada al margen del Acta de matrimonio en el Registro Civil del cantón Guayaquil. **Uno)** Que de

1 conformidad con el Acta de Matrimonio extendida por la Dirección
2 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la cual se adjunta
3 en calidad de documento habilitante, comprobamos que estamos
4 civilmente casados. **Dos)** Que contrajimos matrimonio civil el dos de
5 Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), según el acta de
6 inscripción de matrimonio otorgada por la Dirección General de
7 Registro Civil, Identificación y Cedulación, en Guayaquil, provincia del
8 Guayas, (inscripción que consta en el Tomo número: Doce, Página
9 número: Cuarenta y tres, Acta número: cuatro mil cuatrocientos
10 veintiocho del Libro de Matrimonios); y, **Tres)** Que es nuestro deseo y
11 voluntad, libre y espontánea y de común acuerdo disolver por mutuo
12 acuerdo la sociedad conyugal que mantenemos vigente en razón del
13 matrimonio civil, desde la fecha antes indicada hasta la actualidad.-
14 (Hasta aquí la exposición de los peticionarios). Atenta a la exposición
15 realizada por los peticionarios, corresponde resolver, y para hacerlo
16 considero: **a)** Que los cónyuges señores don HECTOR GILBERTO
17 CRESPO RICAURTE, y doña ZULLY RUTH MORAN MONCAYO DE
18 CRESPO, por sus propios derechos, contrajeron matrimonio civil el dos
19 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), según del
20 acta de inscripción de matrimonio otorgada por la Dirección General
21 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en Guayaquil, provincia
22 del Guayas, inscripción que consta en el Tomo número: Doce, Página
23 número: Cuarenta y tres, Acta número: cuatro mil cuatrocientos
24 veintiocho del Libro de inscripciones de matrimonios; y en
25 consecuencia la existencia de la sociedad de gananciales; **b)** Que
26 han comparecido personalmente por sus propios derechos estos
27 son los cónyuges señores HECTOR GILBERTO CRESPO RICAURTE, y
28 doña ZULLY RUTH MORAN MONCAYO DE CRESPO; y, **c)** Que en





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

1 la tramitación del escrito presentado no se ha omitido solemnidad
 2 sustancial que pueda influir de manera alguna en la resolución. Por lo
 3 que, de conformidad con los Artículos números: ciento treinta y
 4 nueve, ciento ochenta y nueve numeral tercero, y doscientos
 5 diecisiete, inciso segundo, del Código Civil; y, de conformidad con los
 6 Artículos ochocientos dieciséis, ochocientos diecisiete, ochocientos
 7 dieciocho y ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento
 8 Civil, en concordancia con el numeral trece del artículo dieciocho de
 9 la Ley Notarial Reformada, **Yo, Abogado CESARIO L. CONDO**
 10 **CHIRIBOGA, Notario Quinto** del cantón Guayaquil, **DECLARO**
 11 **DISUELTA** la **SOCIEDAD CONYUGAL** o de **GANANCIALES**, de s
 12 cónyuges señores don HECTOR GILBERTO CRESPO RICAURTE, y
 13 doña ZULLY RUTH MORAN MONCAYO DE CRESPO, pero
 14 conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente Acta,
 15 con el escrito presentado y documentos aparejados como Acta de
 16 matrimonio y copias certificadas de las cédulas de ciudadanía y
 17 certificado de votación, se protocolizarán en la Notaría Quinta a
 18 mi cargo de todo lo cual se extenderán las copias de Ley para la
 19 debida anotación al margen del Acta de matrimonio en el Registro
 20 Civil del cantón Guayaquil, hecho que sea vuelvan los documentos
 21 del Registro Civil a La Notaría Quinta a mi cargo, para su
 22 anotación en la matriz notarial. De lo que Doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CPA. HECTOR GILBERTO CRESPO RICAURTE.-
 C.C: # 090021071-7.- C.V: Exento por edad.-

ING. COM. ZULLY RUTH MORAN MONCAYO DE CRESPO
 C.C: # 090247472-5.- C.V: # 020-0034.

ABG. JORGE WEIRA MENÉNDEZ
 A B O G A D O
 Matrícula N° 09-1977-3 F.A.G

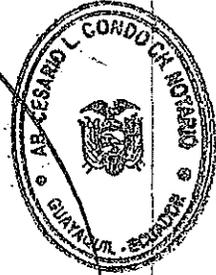
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

[Handwritten mark]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:

Por disposición legal, protocolizo en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, el Acta de Disolución de Sociedad de Gananciales que antecede conjuntamente con el expediente correspondiente.- Guayaquil, Enero veintisiete del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature]

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten mark]

Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.- Guayaquil, veintisiete de enero del dos mil catorce.-

[Handwritten signature]

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



14 FEB 2014


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0936

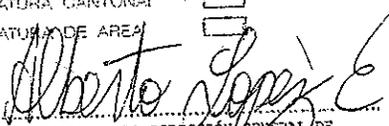
Año..... Tomo..... Pag...../Ada.....
Dts. Dhs. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA


.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDUCA S.A." CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del día lunes 02 de agosto del 2018, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía "PREDUCA S.A.", en su local social donde funcionan el Centro Educativo Balandra-Cruz del Sur, ubicado en el km 17 de la Vía Perimetral frente al Campus Politécnico, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se detallan a continuación:

VICENTE MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos. Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

JUAN XAVIER MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$23.148,40 en acciones con derecho a 9,65 % votos;

CORA MUÑOZ GALLARDO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$18.442.64 en acciones, con derecho a 7,68% votos, Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Sr. Juan X. Muñoz.

PEDRO GOMEZ CENTURION RIZOTTI, por sus propios derechos titular y propietarios de \$35.925,72 en acciones, con derecho a 14,97% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión al Dr. Rómulo Gallegos.

ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por sus propios derechos titular y propietarios de \$9.601.96 en acciones con derecho a 4 % votos;

SOLANGE ESTEFANIA SALINAS VASQUEZ, por sus propios derechos titular y propietarios de \$15.577.28 en acciones con derecho a 6.49% votos;

SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN, por sus propios derechos titular y propietarios de \$19.204,12 en acciones con derecho a 8% votos;

BAKUSA S.A., representada por Juan Xavier Muñoz Gallardo en su calidad de Representante Legal, titular y propietarios de \$12.928,44 en acciones, con derecho a 5.39% votos;

TERCIPOINT S.A., representada por Luis Villacres en su calidad de Representante Legal titular y propietarios de \$17.678, en acciones con derecho a 7,37% votos; Otorga carta poder para su representación en esta sesión a la Sra. Solange Salinas.

WOODROSE S.A. representada por su Apoderado General, señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de \$48.009.60 en acciones con derecho a 20% votos;

Concurren, también a la junta de accionistas, el Sr. Vicente Muñoz Scaldaferry, Presidente, y el Sr. Fernando Solano, Gerente General.

El Eco. VICENTE MUÑOZ SCALDAFERRY, Presidente de la compañía, considerando que los accionistas presentes y representados mediante carta poder, suman el 91.23% del capital social suscrito y pagado, que asciende a US\$ 240,000.00, declara instalada la presente sesión de la Junta General de Accionistas.

La junta General de la Compañía Anónima Preduca S.A., procede a nombrar al Eco. Vicente Muñoz Presidente de la Junta General y al Ing. Fernando Solano secretario de la junta.

El Presidente de la Junta de accionistas pone a conocimiento el orden del día:

- La Adquisición de sus propias acciones de la compañía Preduca S.A. conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañía.

Se pasa a tratar el punto de orden del día, toma la palabra el Econ. Vicente Muñoz como Presidente de la Compañía, informa que debido a la situación financiera y económica de la empresa, se hace necesario buscar líneas de crédito y que para acceder a estas líneas de crédito están solicitando que estas sean respaldadas por los accionistas, tal como lo hizo el Banco del Pichincha en donde los mayores accionistas firmaron las garantías.

Tomando en consideración que varios accionistas no desean firmar garantías, se propone que estas acciones sean compradas por la misma compañía, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías.

La Junta de Accionistas de la compañía Preduca luego de conocer el orden de día planteado, conceden la respectiva autorización para que Preduca S.A. a través de la administración proceda a la adquisición de sus propias acciones de los siguientes accionistas:

No.	Identificación	Titular	No. Acciones	Valor
1	1701004606	ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO	1309	52.36
2	0904398088	AUCAR DACCACH FADUA	3869	154.76
3	0908580541	FEBRES CORDERO GALLARDO NICOLAS	10550	422.00
4	0904870037	GUERRERO FERBER VIVIAN ELSIE	13927	557.08
5	0906133517	GUEVARA GUEVARA ROXANA SABINA	3023	120.92
6	1703092195	JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA MATILDE	10550	422.00
7	1703762342	MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	10549	421.96
8	0902474725	MORAN MONCAYO ZULLY RUTH	10550	422.00
9	0901364182	ORELLANA ARENAS MIGUEL (HEREDEROS)	6670	266.80
10	0900208109	PLUA BEJAR VICTOR HUGO	285	11.40
11	0914895917	REYES DURAND MIGUEL ENRIQUE	116057	4,642.28
12	0916233323	REYES DURAND RAUL ANDRES	116057	4,642.28
13	0914413182	RUETE BELTRAN FRANCISCO ENRIQUE	16248	649.92
14	0911755619	SANTILLAN MONTALVO MARI CARMEN	480103	19,204.12
			799747	31,989.88

En relación a las acciones del Sr. Miguel Orellana Arenas, la Gerencia General, menciona que a compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A. esta procediendo a comprar estas acciones, por lo que solicita se considere la autorización para que la Gerencia General proceda a negociar la adquisición de estas acciones a la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A

En consecuencia, se autoriza al Representante Legal de la Compañía Preduca S.A. para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para formalizar legalmente la adquisición de las acciones de los accionistas mencionados anteriormente a favor de la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, que suman \$31.989,88 y representan 799.747 acciones, cuyo valor de cada acción es de \$0.04; además se autoriza para que proceda a negociar la adquisición de las acciones que la compañía Asesoría Económica Integral Advfinservices S.A va a adquirir del Sr. Miguel . Orellana, Así mismo se autoriza al Representante Legal, que proceda a inscribir en el libro de accionistas de Preduca S.A. las transferencias de acciones realizadas.

Para estos fines el Gerente General de la compañía gozará de las más amplias facultades de tal manera que no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades, inclusive de aquellas que impongan mención especial, de tal manera que en ningún caso le sea impedido de actuar por falta o insuficiencia de atribuciones o facultades.

Copia de la presente acta constituirá documentos habilitante suficiente para el otorgamiento e instrumentación de los documentos públicos o privados para cumplir con el encargo de formalizar legalmente las adquisiciones de las acciones de los accionistas que se detallan en esta acta donde ceden y transfieren a la compañía Preduca S.A, de acuerdo a los artículos 192 y 196 de la ley de Compañías, hasta por el monto de \$31.989,88 que representan 797.747 acciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior firman los concurrentes, junto con el secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la Junta de Accionistas de la Compañía Preduca, siendo las 18H00.

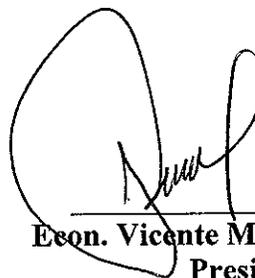
f) Sr. Juan Xavier Muñoz Gallardo; f) Dr. Rómulo Gallegos; f) Srta. Solange Salinas Vásquez; f) Srta. Santillan Montalvo Mari Carmen; f) Sr. Luis Villacres; f) Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry/Presidente; f) Ing. Fernando Solano Núñez/ Secretario.----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de Preduca S.A. celebrada del día de hoy 02 de Agosto del 2018, el cual reposa en los respectivos archivos. Lo Certifico.-----

Guayaquil, Agosto 02 del 2018.



Ing. Fernando Solano Núñez
Gerente General – Secretario



Econ. Vicente Muñoz Scaldaferry
Presidente

